Naciones Unidas A/ES-10/589–S/2013/269

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 6 de mayo de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Israel, la Potencia ocupante, prosigue su opresión del pueblo palestino por medio de todas sus políticas ilegales, entre ellas la violación de su libertad de culto religioso y de acceso a los lugares sagrados. Esto ha vuelto a quedar claramente de manifiesto en la reciente obstrucción de las ceremonias de la Pascua Cristiana, en particular en la ciudad vieja de la Jerusalén Oriental ocupada, donde se encuentra la Iglesia del Santo Sepulcro, sitio sagrado e importante centro de peregrinación para los cristianos de todo el mundo.

Decenas de miles de palestinos cristianos y sus hermanos que intentaban acceder a la Jerusalén Oriental ocupada fueron acosados física y verbalmente, algunos de ellos golpeados, en varios puestos de control levantados por las fuerzas de ocupación israelíes en la ciudad y sus alrededores. A muchos de ellos se les impidió completamente participar en las ceremonias religiosas de conmemoración del Sábado Santo en vísperas de la Pascua Cristiana Ortodoxa, y a otros se les demoró el ingreso. Entre otras cosas se obstruyó una visita organizada por grupos cristianos palestinos y el gobernador palestino de la Gobernación de Jerusalén con diplomáticos extranjeros.

Esta conducta agresiva de la Potencia ocupante volvió a arruinar las fiestas pascuales y los antiquísimos ritos practicados ese día. Además, las acciones llevadas a cabo por Israel constituyeron otro intento de socavar y denegar la identidad y la presencia de los cristianos en la ciudad, junto con otras medidas ilegítimas que sigue adoptando en contra de la identidad y el carácter palestino, árabe y musulmán de la ciudad. Entre esas medidas ilegales cabe mencionar, sin carácter taxativo, la construcción de asentamientos y del muro, las demoliciones de viviendas, los desalojos de familias palestinas, la revocación de derechos de residencia, las

13-32520 (S) 090513 090513

Se ruega reciclar

excavaciones, las restricciones al acceso a la ciudad y el cierre continuo de las instituciones oficiales palestinas.

Condenamos todas esas medidas ilegales adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, y exigimos su cese inmediato. En esta ocasión condenamos enérgicamente todas las medidas israelíes que obstaculizan el acceso del pueblo palestino y de otros cristianos y musulmanes de todo el mundo a los sitios religiosos del Territorio Palestino Ocupado, así como la violación de su derecho a practicar su religión libremente. La comunidad internacional debe actuar con decisión y exigir que se ponga fin a la opresión de Israel y a su violación de los derechos humanos del pueblo palestino, así como a todas las acciones dirigidas a alterar de forma ilegal y deliberada la composición demográfica, el carácter, la identidad y la naturaleza de las tierras palestinas que ocupa por la fuerza desde junio de 1967, incluida Jerusalén Oriental.

Al tiempo que Israel sigue denegando la libertad de culto al pueblo palestino, continúa dando cabida a las exigencias de los extremistas judíos de practicar su religión en lugares a lo largo y ancho del Territorio Palestino Ocupado, incluso en Jerusalén Oriental, Al-Khalil, Belén y Nablús. Por ejemplo, ayer mismo más de 1.000 extremistas israelíes, acompañados de fuerzas de ocupación israelíes, se desplazaron en el medio de la noche a la Tumba de José, ubicada cerca del campamento de refugiados de Balata, al este de Nablús. Las fuerzas de ocupación que los protegían lanzaron gases lacrimógenos y granadas de concusión contra residentes palestinos de la zona, causando heridas a varias personas. Esta acción fue precedida el sábado por una incursión de centenares de colonos israelíes contra la aldea Ras Karkar de Ramallah, donde atacaron a civiles palestinos y prendieron fuego a casas y olivos. Las fuerzas de ocupación israelíes que intervinieron dispararon balas de goma y lanzaron gases lacrimógenos contra los palestinos que protestaban por el ataque y los colonos obstaculizaron el paso de las ambulancias que pretendían entrar a la aldea para dar tratamiento a los civiles heridos.

Estos son solo algunos de los ejemplos del terror y las provocaciones constantes que se ve obligado a soportar el pueblo palestino bajo la ocupación de Israel. Recalcamos nuevamente que las acciones llevadas a cabo por colonos y extremistas religiosos israelíes están alimentando las tensiones entre las dos partes, enardeciendo los sentimientos religiosos y socavando la frágil situación sobre el terreno. Señalamos a la atención de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, esta situación inestable y la persistencia de las políticas y prácticas ilegales de Israel a este respecto. La comunidad internacional debe enviar un mensaje inequívoco a Israel, la Potencia ocupante, de que dichas acciones ilegales y provocaciones deben cesar y no se tolerarán, y de que Israel es enteramente responsable de los efectos y consecuencias negativos de dichas acciones sobre el terreno y sobre los esfuerzos regionales e internacionales dirigidos a salvaguardar las perspectivas de una solución pacífica.

Esta carta se suma a nuestras 461 cartas anteriores sobre la crisis que afecta actualmente al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fecha 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 2 de mayo de 2013 (A/ES-10/588-S/2013/260) constituyen una relación básica de los delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos esos crímenes de guerra, actos de

terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas